



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 09 de septiembre del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 12 de agosto del 2014, salvo el voto de la Srta. Araceli Tobanda, Representante de los estudiantes, por no haber estado presente.

SEGUNDA: En atención al memorando N.- 010-CA-UEA-2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, suscrito por la Lcda. Yanira Álvarez Secretaria Académica (e) de la UEA, se **ACOGE** la resolución adoptadas por el Consejo Académico de la UEA de la sesión del 01 de septiembre del 2014, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **ACOGER Y RATIFICAR** la resolución primera adoptada por el Consejo Académico de la UEA, mediante la cual se aprueba la planificación Curricular de periodo lectivo 2014-2015.
2. **DEVOLVER** la propuesta del Reglamento de Régimen Académico de la UEA elaborado por el Consejo Académico con la finalidad de que se incorpore dentro de su marco regulatorio las disposiciones del quehacer Universitario acorde a la oferta académica como: Promoción, Calificación, Evaluación, Asistencia, Giras, Grados y Títulos, Prácticas y demás actividades que integran el Régimen Académico, a fin de dar respuesta efectiva a las dudas más comunes que se puedan plantear la comunidad universitaria en las áreas relacionadas con las Leyes y Disposición que rigen la Educación Superior.

TERCERA : ACOGER Y RATIFICAR la resolución primera adoptada por el Consejo Académico de la UEA de la sesión del 01 de septiembre del 2014, en tal virtud se **APRUEBA** en segunda y definitiva instancia el Distributivo Académico del periodo lectivo de 2014-2015 que corresponde a los Docentes Titulares, Docentes Invitados, Docentes Ocasionales, Prometeos, y Docentes del CEDI.

CUARTA: De conformidad con el calendario académico aprobado por este organismo para el inicio del periodo lectivo 2014-2015 y siendo necesario contar con el claustro de Docentes No Titulares para este periodo para el dictado de las asignaturas de las diferentes carreras de la UEA, es necesario establecer un marco regulatorio que norme la contratación de los docentes, por lo que amparado en lo que dispone el Art. 18 del Estatuto de la universidad, se emiten las siguientes disposiciones:

1. La contratación de los docentes no titulares de la UEA para el periodo 2014- 2015, que vienen laborando en la institución, será desde el 1 de septiembre del 2014 hasta el 31 de agosto del 2015.



2. La contratación de los docentes no titulares de la UEA, para el periodo 2014 -2015, que ingresan por primera vez, será desde el 15 de septiembre del 2014 hasta el 31 de agosto del 2015.
3. En las asignaturas que en el distributivo académico del periodo 2014- 2015 de la UEA, constan como vacantes, se contratará al docente que la vino impartiendo en el periodo anterior y se le otorgara un contrato ocasional provisional el mismo que tendrá vigencia y cesará automáticamente una vez que se cuente con el docente titular ganador que provenga del respectivo concurso público de méritos y oposición, debiendo el contrato regir desde el 1 de septiembre del 2014.
4. Contratar con las asignaturas y actividades académicas que constan en el distributivo académico 2014- 2015 del primer y segundo semestre, desde el 15 de septiembre del 2014 hasta el 31 de agosto del 2015, a los profesionales: MSc. Víctor Hugo Del Corral Villarroel; MSc. Oscar Eduardo Ruiz Robalino; MSc. Janeth Lorena Camacho Cambisaca; MSc. Luis Eduardo Álvarez Cortez; Dr. C. Patricio Salvador Castro Quezada PhD; Masters Nicholas Carleton; Masters Pablo Adres Franzani; MSc. Jorge Luis Ramírez de la Ribera; MSc. Viviana Catalina Solís Morejón; Dr. Numa Hernán Muñoz Morales; Dr. Félix Francisco Marreno Prieto; MSc. Lourdes Narcisa Soria Brocel; Dr. Guillermo A. Pérez García. Dra. C. Dunia Chávez Esponda.
5. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore los respectivos contratos para el período lectivo 2014-2015 primer y segundo semestre de los profesionales antes referidos.
6. **AUTORIZAR** a la MSc. Nelly Manjarrez Vicerrectora Académica ejecute el proceso de selección para designar Docentes no titulares, que en virtud de la necesidad de las unidades académicas y de las carreras que oferta la universidad se requieren incorporar a docentes al distributivo académico de la UEA en el período lectivo 2014 - 2015.

QUINTA: En atención al memorando N.- 349-VICE.ACAD-UEA-14 de fecha 05 de septiembre del 2014, suscrito por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica de la UEA, quien presenta la Planificación de la Semana Curricular, en consecuencia y siendo necesario para el cuerpo docente de la Universidad se **AUTORIZA** la Planificación de la Semana Curricular “Actualización Profesional para el Desempeño Docente” dirigida a los docentes para el periodo lectivo 2014-2015, a efectuarse del 15 al 26 de septiembre del 2014, en las instalaciones de la UEA. **APROBAR** el presupuesto y **DISPONER** a la Dirección Financiera conceda el valor de \$ 1.631,50 dólares que servirá para el pago de los gastos de movilización, hospedaje, desayunos, coffe break, materiales didácticos y certificados, para el Seminario Taller antes referido.

SEXTA: Considerando que un Aniversario más de fundación de la Universidad se celebra el 18 de octubre y estando próximo a tan importante fecha es necesario elaborar y planificar todas las actividades académicas y científicas que se desarrollaran en la jornada previo a la Sesión Solemne, en consecuencia se **DESIGNA** una Comisión integrada por el señor Rector Dr. C. Julio César Vargas Burgos que la preside; MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica; MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo; Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán, Secretario General Procurador; Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera; Dr. Darwin Ojeda Cruz, Director de la Unidad de Bienestar Universitario, con la finalidad que preparen una propuesta de actividades a cumplirse debiendo ser presentado a este organismo en la próxima sesión de Consejo Universitario para el prospectivo análisis y aprobación del mismo.



SÉPTIMA: En atención al oficio N.- 005-DVC-UEA-2014 de fecha 10 de septiembre de 2014, suscrito por la MSc. María Victoria Reyes, Directora del Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA, de conformidad con la resolución Vigésima Primera adoptada por este organismo de fecha 19 de agosto del 2014, referente a la recepción y registro de las calificaciones obtenidas en el examen supletorio de la asignatura de Legislación Ambiental de los estudiantes Jefferson Alejandro Viñan Muñoz y Christopher Oswaldo Paredes Ulloa estudiantes del Sexto Semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, en consecuencia y de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de año de la UEA se **AUTORIZA** a los estudiantes antes referidos se acojan al **CURSO INTENSIVO** los señores: Jefferson Alejandro Viñan Muñoz en las asignaturas de Fundamentos de Operaciones Unitarias e Hidrología; y, Christopher Oswaldo Paredes Ulloa en la asignatura de Fundamentos de Operaciones Unitarias, debiendo la Directora del Departamento elaborar el desarrollo de dicho curso.

OCTAVA: En atención al oficio N.- 002-DVC-UEA-2014 de fecha 01 de septiembre del 2014, suscrito por la MSc. María Victoria Reyes Vargas, Directora del Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA; y, conforme a lo que dispone el Art. 19 del Instructivo para la elaboración de los exámenes de suficiencia se **DISPONE** la recepción del **EXAMEN DE SUFICIENCIA** a los estudiantes conforme al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	MATERIA	SEMESTRE	CARRERA
Priscila Estefanía Murillo Dávila	Botánica	Segundo "C"	Ingeniería Ambiental
María Victoria Villacreses Guevara	Fundamentos de Operaciones Unitarias	Sexto "A"	Ingeniería Ambiental
Christian Israel López Riofrio	Fundamentos de Operaciones Unitarias	Sexto "A"	Ingeniería Ambiental
John Andrés Aguirre Villacreses	Fundamentos de Operaciones Unitarias	Sexto "A"	Ingeniería Ambiental
Carla Alexandra Neajic Arirgui	Fundamentos de Operaciones Unitarias	Sexto "A"	Ingeniería Ambiental
Marcia Anabel Mariano Kasent	Fundamentos de Operaciones Unitarias	Sexto "B"	Ingeniería Ambiental

Para la recepción del examen se fija para el día viernes 26 de septiembre del 2014 a las 10h00, el mismo que será receptado por el Tribunal integrado por: MSc. María Victoria Reyes, Directora del Departamento de Ciencias de la Vida, que preside, el Profesor de la Asignatura; y otro Profesor de la misma asignatura o a fin que será designado por la autoridad del Departamento. **DISPONER** que los profesores de las asignaturas entreguen al Coordinador de Carrera el cuestionario de preguntas hasta el día 24 de septiembre del 2014, para que sean retirados por los estudiantes a rendir el examen. El Tribunal, realizará el sorteo en el momento del examen del cuestionario de las preguntas a evaluar. El examen será calificado por el Tribunal y las calificaciones serán entregadas en el plazo de 72 horas, y el Acta estará suscrita por los integrantes del Tribunal. **AUTORIZAR** a la Secretaria Académica (e) de la UEA la recepción de las Actas, y el Registro de las calificaciones.

NOVENA: DAR POR CONOCIDO el memorando N.- 167-UANR-UEA-2014 de fecha 08 de septiembre del 2014, suscrito por la Ing. Nancy Cárdenas, Coordinadora (e) de la Unidad de Admisión, Nivelación y Registro de la UEA, referente a los estudiantes matriculados durante el periodo de matrículas ordinarias del Curso de Nivelación del II semestre 2014.



DÉCIMA: DAR POR CONOCIDO el oficio de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Dr. José Vimos Vimos, Secretario Académico de la UEA, referente al informe del peticionario CHRISTIAN DIEGO GUEVARA VALLEJO quien obtuvo un cupo en la Universidad Estatal Amazónica en la carrera de Ingeniería Ambiental.

DÉCIMA PRIMERA: RATIFICAR la gestión administrativa debidamente autorizada por la Máxima Autoridad, constante en los memorandos:

1. N.- 1051-REC-UEA-2014, de fecha 14 de agosto del 2014, referente a la contratación y pago del servicio para el análisis de 16 muestras de miel de abeja, autorizado a la Coordinadora de la Unidad de Compras Públicas; y, a la Lcda. Directora Financiera respectivamente.
2. N.- 1054-REC-UEA-2014, de fecha 14 de agosto del 2014, relacionado a la autorización para la compra de pasajes aéreos, para el docente invitados extranjeros, Dr. C. Francisco Jesús Velázquez Rodríguez PhD; y, al Director de Talento Humano elabore el respectivo contrato de Servicios Profesionales.
3. N°1061-REC-UEA-2014, de fecha 18 de agosto del 2014, relacionado con la autorización para la participación de la Dra. Ana Chafra, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial y de los estudiantes: Rosa Elvia Qulligona Punina; Adrián Vinicio Veloz Torres, estudiantes de la misma carrera, al II Concurso de Reconocimiento a la Investigación Universitaria Estudiantil en la ciudad de Guayaquil.
4. N°1117-REC-UEA-2014, de fecha 09 de septiembre del 2014, relacionado con la autorización al Director de Talento Humano, para la contratación del Dr. Dalton Marcelo Pardo Enríquez, en calidad de Docente Investigador de la asignatura Legislación Ambiental, durante el periodo académico 2014-2015.

DÉCIMA SEGUNDA: En atención al oficio de fecha 15 de agosto del 2014, suscrito por el MSc. José Antonio Romero Paguay, Docente Investigador de la UEA, quien solicita la autorización para el financiamiento en el Proyecto de investigación científica “Dimensionado de un Sistema Térmico solar mediante simulación y su validación energética, para aire acondicionado en laboratorios del CIPCA de la UEA”, por un valor de \$ 69.095,28 dólares más IVA, por cuanto el mismo es parte de su investigación doctoral del posgrado que se encuentra realizando en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría de Cuba, y existiendo el respectivo informe técnico de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad y con la finalidad de tener mayor conocimiento de causa este organismo **SOLICITA** al peticionario amplíe la información sobre la pertinencia del proyecto a implementarse, para lo cual se invita al Director de Tesis del aspirante a doctor MSc. José Antonio Romero Paguay a esta universidad para que en una estancia de 30 días debidamente programada se analice la factibilidad de la implementación de los resultados de la Investigación, a quien se le otorgará los pasajes aéreos La Habana - Quito - La Habana y los gastos de estadía mientras dure su estancia, para el cumplimiento de esta invitación el referido Director del proyecto deberá remitir la planificación de las actividades a cumplirse en el tiempo de un mes que dure la visita a esta universidad.



DÉCIMA TERCERA: En atención a los oficios N.- CYMVIS-2014-030, suscrito por el Dr. David Neill, Docente Investigador y oficio N.- 002-DIR.ACAD-UEA-2014 suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Directora Académica; quienes en función de presidente del Tribunal de defensa de tesis designado mediante resolución por este organismo superior señalan que no se cumplido con el acto académico de defensa por la situaciones señaladas en los oficios de la referencia, en tal virtud y por tratarse de una solemnidad previo a la obtención de sus título profesional se **DISPONE:** **1.-** Fijar para el 24 de septiembre del 2014 a las 10H00, para que se lleve a efecto la sustentación y defensa de la tesis DISEÑO DE UN MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA HOSTERÍA HACHA CASPI DE LA CIUDAD DEL PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA” a cargo del Egresado **FABRICIO JAVIER CARRIÓN ÁLVAREZ**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **2.-** Fijar para el 24 de septiembre del 2014, a las 14h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “ESTUDIO ETNOBOTÁNICO DE ESPECIES VEGETALES EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DEL CANTÓN SANTA CLARA” a cargo de la Egresada **JANETH KARINA AGUINDA VARGAS**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **3.- NOTIFICAR** a la Encargada de la Secretaria Académica para los fines consiguientes.

DÉCIMA CUARTA: DAR POR CONOCIDO el oficio N.- 281-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 31 de julio del 2014, suscrito por la MSc. Lorena Paredes Andrade, Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, quien presenta el informe sobre la asistencia de los Estudiantes y Docentes de la carrera de Ingeniería en Turismo que fueron autorizados por este organismo para que asistan al I Congreso Regional de Planificación Turística y Conservación de Recursos Naturales, realizado en la ciudad de Latacunga, en el mes de julio del presente año, en consecuencia la Coordinadora de la carrera deberá presentar los respectivos justificativos en la Dirección Financiera.

DÉCIMA QUINTA: En atención al oficio DOCENTE-LA-UEA-N.- 007 de fecha 27 de agosto del 2014, suscrito por el MSc. Luis Auquilla, Profesor Titular de la UEA, quien solicita Aval Académico, para participar como Ponente en el Primer Congreso Internacional de Economía, Contabilidad y Administración que se celebrara en Cuba, el mismo que tributa a los conocimientos de su doctorado, en tal virtud, se **DISPONE:** **1.- OTORGAR** el Aval Académico para que participe el MSc. Luis Auquilla Belema en el Primer Congreso Internacional de Economía, Contabilidad y Administración, con el tema “Los emprendimientos de la economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidaras en Ecuador”, que se desarrollara desde el 1 al 5 de octubre del 2014 en la Universidad La Habana de Cuba **2.- DELEGAR**, en virtud que está pendiente la gestión de la firma del convenio de la UEA con la Universidad La Habana, al MSc. Luis Auquilla Belema para en representación de la máxima autoridad realice en los días 29 y 30 de septiembre del presente año las gestiones que permitan la suscripción por parte de las autoridades cubanas la firma del convenio, debiendo a su regreso traerlo consigo debidamente legalizado. **3.- CONCEDER** licencia con sueldo por el tiempo que dure la delegación y la participación en el congreso, que será desde el 28 de septiembre hasta el 6 de octubre del 2014 **4.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los siguientes valores: de 150 CUC o su equivalente en dólares para la inscripción en calidad de ponente en el Evento antes referido; viáticos internacionales y pasajes aéreos de ida y vuelta Quito-La Habana-Quito; Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **5.- DISPONER** al Director de Talento Humano, elabore la respectiva acción de personal. El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.



DÉCIMA SEXTA: En atención al oficio N.- 023-HU-UEA-2014 de fecha 08 de septiembre del 2014, suscrito por el MSc. Hernán Uvidia, Docentes de la UEA, quien solicita la autorización para participar en el evento “XV Simposio Iberoamericano sobre conservación y utilización de los recursos Zoogenéticos”; y, siendo parte la Universidad Estatal Amazónica de la Red Iberoamericana para la Conservación de la Biodiversidad de los Animales Domésticos Locales para el Desarrollo Sostenible (CONBIAND), en consecuencia se **DISPONE: 1.- OTORGAR** Aval Académico al MSc. Hernán Uvidia Cabadiana para que participe en el “XV Simposio Iberoamericano sobre conservación y utilización de los recursos Zoogenéticos”, a realizarse del 5 al 12 de octubre del 2014, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas Chiapas- México. **2.- CONCEDER** licencia con sueldo más viáticos internacionales por el tiempo que dure la participación en dicho evento. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera la compra de pasajes de ida y vuelta, Quito - San Cristóbal de las Casas (Chiapas - México) – Quito y el valor de \$ 200 dólares para la inscripción en el evento antes referido. **5.- DISPONER** al Director de Talento Humano, elabore la respectiva acción de personal. El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

DÉCIMA SEPTIMA: En atención al oficio N.- 158-DI.CV-UEA-2014, de fecha 30 de julio del 2014, suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco PhD, Director de Investigación de la UEA, quien solicita autorización para otorgar una beca de la Srta. Clara Sharon Congacha Cargua, estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** y se concede entregar la beca para la Srta. Clara Sharon Congacha Cargua con cédula de ciudadanía N° 160050611-5 estudiante del Sexto Semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, siendo de apoyo para el desarrollo del Proyecto de Investigación “EFECTOS BIO-INSECTICIDAS DE EXTRACTOS ACUOSOS DE VEINTE (20) ESPECIES VEGETALES PRESENTES EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIPCA – UEA (ECUADOR) SOBRE EL INSECTO PLAGA PLUTELLA XYLOSTELLA L. (LEPIDOPTERA: PLUTELLIDAE) BAJO CONDICIONES DE LABORATORIO” EBIOEACI-CIPCA 2014, a cargo del Dr. C. Hugo Cerda PhD, por un lapso de cinco meses, a partir del 05 de agosto hasta el 30 de diciembre del 2014. **AUTORIZAR** a la Directora Financiera realice el pago correspondiente a la beca otorgada a la estudiante antes mencionada.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al oficio N.- 159-DI.CV-UEA-2014, de fecha 30 de julio del 2014, suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco PhD., Director de Investigación de la UEA, quien solicita autorización para otorgar una beca de la Srta. Marcia Anabel Mariano Kasent, estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** y se concede entregar la beca para la Srta. Marcia Anabel Mariano Kasent con cédula de ciudadanía N° 140075807-2 estudiante del Sexto Semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, siendo de apoyo para el desarrollo del Proyecto de Investigación “EFECTOS BIO-INSECTICIDAS DE EXTRACTOS ACUOSOS DE VEINTE (20) ESPECIES VEGETALES PRESENTES EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIPCA – UEA (ECUADOR) SOBRE EL INSECTO PLAGA PLUTELLA XYLOSTELLA L. (LEPIDOPTERA: PLUTELLIDAE) BAJO CONDICIONES DE LABORATORIO” EBIOEACI-CIPCA 2014, a cargo del Dr. C. Hugo Cerda PhD, por un lapso de cinco meses, a partir del 05 de agosto hasta el 30 de diciembre del 2014. **AUTORIZAR** a la Directora Financiera realice el pago correspondiente a la beca otorgada a la estudiante antes mencionada.

DÉCIMA NOVENA: ACOGER el oficio N.- 20-VICEADMIN-UEA, de fecha 07 de agosto del 2014, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, considerando



que es necesario identificar los temas y acciones que permitan activar la línea de investigación “Plurinacionalidades y Saberes Ancestrales, en tal virtud: se **DISPONE: 1.- DECLARAR** como **EVENTO OFICIAL** el Taller de Trabajo realizado el día 09 de agosto a partir de las 08h30 en el salón del Observatorio Turístico. **2.- DELEGAR** al Vicerrector Administrativo MSc. Román Soria Velasco la coordinación de dicho evento. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera realice el pago de los gastos realizados en el evento anteriormente referido.

VIGÉSIMA: En atención a la solicitud de fecha 01 de agosto de 2014, suscrito por la Srta. Johanna E. Racines Silva, Egresada de la carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UEA, quien solicita prórroga de 3 meses, para la culminación de la tesis “DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL ARAZÁ (EUGENIA STIPITATA) UTILIZANDO LA CERA VEGETAL EN POSTCOSECHA”, y poderse graduar; en consecuencia se **AUTORIZA** la prórroga de 3 meses a partir de la notificación a la Egresada Johanna E. Racines Silva de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UEA, para la finalización de la tesis en mención y su respectiva graduación. **NOTIFICAR** con la presente resolución al Director de Tesis, para los fines legales consiguientes.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención a la solicitud de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. C. Antonio Vázquez PhD., Prometeo; MSc. Alexandra Torres, Directora de Posgrado y Educación Continua; Dr. C. David Neill, Director de Conservación y Manejo de vida Silvestre de la UEA, quienes solicitan la autorización y aprobación del “I Simposio Internacional de Sistemática, Ecología, Etnobotánica y Conservación de Magnoliaceae en el Neotrópico”, se **APRUEBA Y SE AUTORIZA** la realización del referido curso el mismo que se llevara a cabo en el Campus de la UEA, CIPCA y Zamora Chinchipe, a partir del 28 de mayo al 01 de junio del 2015. **DESIGNAR** a la MSc. Alexandra Torres, Directora de Posgrado y Educación Continua la coordinación de dicho evento.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- 25-ES.UEA-2014, de fecha 08 de agosto de 2014, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán, Docente de la UEA, quien presenta el informe de las actividades cumplidas en el tercer encuentro la misma que se encuentra dentro de la planificación de sus estudios doctorales, así como la participación en el VIII Simposio Internacional sobre manejo sostenible de los recursos forestales (SIMFOR 2014), además solicita autorización para regresar a Cuba para completar su estancia por cuanto adelanto su regreso para cumplir con algunas recomendaciones, en consecuencia se **ACOGE** el informe y se **DISPONE: 1.- CONCEDER:** Aval Académico para que regrese y complete el periodo autorizado por este organismo de su segunda estancia de su estudio doctoral en la Universidad de Pinar del Rio – Cuba; y, licencia con sueldo por el tiempo que dure su permanencia en el exterior. **2.-** No corresponde proporcionar pasajes aéreos ni valores por concepto de alimentación, movilización, hospedaje en esta salida, por cuanto ya fue concedida por este organismo al momento que autorizo la segunda estancia de su doctorado en el presente año. **3.- AUTORIZAR** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

VIGÉSIMA TERCERA: **ACOGER** la solicitud de fecha 08 de septiembre de 2014, suscrita por la Dra. Ana Lucia Chafla, Docente de la UEA, quien solicita comisión de servicios con sueldo para culminar sus estudios doctorales en el Instituto de Ciencias Animar de la República de Cuba, por el periodo comprendido desde la presente fecha hasta el 30 de septiembre del 2015, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER:** Licencia con sueldo a partir de la presente fecha hasta el 30 de septiembre del 2015 con el objetivo de poder terminar sus estudios doctorales que está realizando en el ICA de Cuba, con el aval académico de la UEA. **2.- AUTORIZAR** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.



VIGÉSIMA CUARTA: En atención a la solicitud de fecha 04 de septiembre de 2014, suscrita por el MSc. Carlos Manosalvas, Docente de la UEA, quien solicita autorización para la participación en el IV Congreso Internacional de Experiencias en la formación y evaluación de competencias (CIFCOM 2014) a desarrollarse en Cancún México del 15 al 17 de octubre del presente año una vez aceptada su ponencia titulada “El clima organizacional y su incidencia en la satisfacción laboral de empresas de salud”, en consecuencia se **NIEGA** por no ser procedente de conformidad a la resolución Trigésima adoptada por este organismo de fecha 02 de julio del 2014, mediante la cual se aprobó la salida de los docentes titulares al exterior por una sola vez.

VIGÉSIMA QUINTA: En atención a la solicitud de fecha 04 de septiembre de 2014, suscrita por el MBA. Luis Manosalvas, Docente de la UEA, quien solicita autorización para la participación en el IV Congreso Internacional de Experiencias en la formación y evaluación de competencias (CIFCOM 2014) a desarrollarse en Cancún México del 15 al 17 de octubre del presente año una vez aceptada su ponencia titulada “Las Neurociencias en el desarrollo de competencias laborales del talento humano: Un modelo basado en Neuromangement y Programación Neurolinguística”, en consecuencia se **NIEGA** por no ser procedente de conformidad a la resolución Trigésima adoptada por este organismo de fecha 02 de julio del 2014, mediante la cual se aprobó la salida de los docentes titulares al exterior por una sola vez.

VIGÉSIMA SEXTA: En atención a la solicitud de fecha 04 de septiembre de 2014, suscrita por el MBA. Carlos Manosalvas, Docente de la UEA, quien presenta el informe final del Proyecto de Investigación titulado: “Diseño de un Sistema de Gestión Estratégica para empresas de Alojamiento de Pastaza” y solicita la autorización para el pago de la publicación del Artículo titulado “Diagnostico de los Factores que influyen en la Competitividad de empresas de Alojamiento” el mismo que es parte del Proyecto antes referido, por el valor de \$ 450 USD más gastos de trasferencia, en consecuencia se **SOLICITA** al Director de Investigación Dr. C. Cristian Vasco PhD., presente a este organismo un informe indicando si la revista “Diagnostico de los Factores que influyen en la Competitividad de empresas de Alojamiento” es de impacto y en qué nivel de cuartil Q1-Q4, se encuentra.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: DAR POR CONOCIDO el oficio N.- 218-UEA-CEDI-2014, de fecha 07 de agosto de 2014, suscrito por la Lcda. Nancy Barreno Silva, Coordinadora (e) del CEDI de la UEA, referente al Curso Vacacional de Inglés, Francés y Mandarín.

VIGÉSIMA OCTAVA: En atención al memorando N.- 096-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 08 de septiembre del 2014, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de Capacitación para los productores de la mesa de naranjilla “Aspectos socioorganizativos: La organización, Procedimientos parlamentarios, regulaciones y normativas, resolución de conflictos, liderazgo” que será dirigido por el MSc. Ramiro Torres especialista en temas socioorganizativos, en consecuencia se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** el curso de capacitación “Aspectos socio organizativos: La organización, Procedimientos parlamentarios, regulaciones y normativas, resolución de conflictos, liderazgo” que se desarrollará en la parroquia 10 de agosto los días 11 y 12 de septiembre del presente año. **2.- APROBAR** el presupuesto para la capacitación antes referida por el valor de \$ 386,80 dólares más IVA. **3.- DESIGNAR** a la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua, coordine la ejecución de la capacitación.

VIGÉSIMA NOVENA: En atención al memorando N.- 164-UANR-UEA-2014 de fecha 08 de septiembre del 2014, suscrito por la Ing. Nancy Cárdenas, Coordinadora (e) de la Unidad de



Admisión, Nivelación y Registro de la UEA, quien informa que se ha realizado los trámites pertinentes para que los estudiantes del Perú becados por el Convenio IECE-UEA, y en considerando que se trata de un convenio de intercambio estudiantil internacional, es deber institucional ejercer la reciprocidad de acciones, en tal virtud, se **DISPONE: 1.- DELEGAR** al Director del Departamento de Relaciones Internacionales de la UEA realice la supervisión de la delegación internacional de estudiantes que proviene de la Republica de Perú a fin de conocer y atender sus necesidades durante su estancia. **2.-** Por cuanto la inserción de los estudiantes extranjeros será en el Sistema de Nivelación Nacional y Admisión, la supervisión en la parte académica administrativa estará a cargo de la Ing. Nancy Cárdenas, Coordinadora (e) de la Unidad de Admisión Nivelación y Registro de la UEA, quien deberá informar cualquier situación a la Vicerrectora Académica, a fin emprender las acciones que correspondan.

TRIGÉSIMA : ACOGER el memorando N.- 078-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 11 de agosto del 2014, suscrito por la MSc Alexandra Torres, directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta un borrador del libro titulado LA FINCA DE LA ABUELA, de autoría de la Lic. Fanny Villalva Báez y siendo deber de la universidad apoyar estas iniciativas, se **APRUEBA** la publicación del mencionado libro. **DESIGNAR** una comisión integrada por la MSc. Mercedes Asanza Novillo, Coordinadora de la carrera de Ingeniería Ambiental y el MSc. Román Soria Velasco Vicerrector Administrativo, a fin que sea revisado y analizado, quienes finalmente recomendará la revisión por los pares externos. **NOTIFICAR** a la autora del libro, sobre el procedimiento a seguir previo a su publicación, así como de las respectivas autorizaciones que debe conferir sobre la propiedad intelectual dentro del respectivo marco legal.

TRIGÉSIMA PRIMERA: En atención al memorando N.- 091-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 28 de agosto del 2014, suscrito por la MSc. Alexandra Torres, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta los documentos habitantes para la inserción del Cooperante del CIM a la UEA, y en virtud al Convenio vigente entre CIM con la Universidad, se **DISPONE** a la Dirección de Talento Humano elabore el contrato del Dr. Thomas May, como Cooperante en el Departamento de Posgrado y Educación Continua de la UEA, por una lapso de dos años a partir del 01 de Septiembre del 2014, con una RMU mensual de \$ 2.308 dólares, debiendo cumplir entre otras las siguientes actividades: Elaboración del programa de Maestría en Ciencias; Apoyo en la edición de las Revistas de la UEA; Encargado del departamento de Relaciones Internacionales; Apoyo en los Proyectos de Investigación.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el memorando N.- 093-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 08 de septiembre del 2014, suscrito por la MSc Alexandra Torres, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, en consecuencia se **RATIFICA** la suscripción por parte del Rector del Convenio de Cooperación celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA INSTITUCIÓN RAINFOREST ALLIANCE INC.**

TRIGÉSIMA TERCERA: En atención al memorando N.- 1087-REC-JVB-UEA-2014 de fecha 26 de agosto del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio Cesar Vargas Burgos, PhD, Rector de la UEA, quien en cumplimiento a la resolución cuarta adoptada por este organismo de fecha 12 de agosto del 2014, en consecuencia se **APRUEBA** en primera instancia el Reglamento de Grupos de Investigación Científica y Tecnología para Profesores o Profesoras e Investigador o Investigadoras de la Universidad Estatal Amazónica.



TRIGÉSIMA CUARTA: APROBAR en primera instancia los Reglamentos: 1.- Reglamento De Evaluación, Calificación y Promoción de Año, Semestre, Modalidad Presencial de la Universidad Estatal Amazónica. 2.- Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Estatal Amazónica.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA